



SOLICITUD DE INFORMACIÓN CIUDADANA

FOLIO INFOMEX:

0100720217

NÚMERO DE OFICIO:

CKL/UTAICAL/194/2017

UTAICAL

Calle 20 SN entre 15 y 17

Col. Centro C.P. 24900

Tel. 996 961 07 95

transparencia@calkini.gob.mx

www.calkini.gob.mx



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SOLICITUD CON FOLIO No. 0100720217

FECHA DE LA SOLICITUD: 15/diciembre/2017 11:24 a.m.

SOLICITANTE:

Nombre o Razón Social: [REDACTED]

Nombre del Representante Legal:

Domicilio: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD: H. Ayuntamiento de Calkiní

INFORMACIÓN SOLICITADA: MONTO DE PERCEPCIONES RECIBIDAS POR QUINCENA EN SUELDO, PRESTACIONES, AGUINALDOS, VALES, ESTIMULOS Y OTRAS PRESTACIONES A LAS QUE TENGA DERECHO EL PRESIDENTE JOSE EMILIANO CANUL AKÉ

DATOS ADICIONALES:

Para los efectos del cómputo de los plazos específicos establecidos en los artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le informa se ha recibido su solicitud con fecha: **15/diciembre/2017**. Cabe precisar que toda solicitud presentada despues de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendra por recibida al día hábil siguiente.

Asimismo , se le comunica que, al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley mencionada, por esta vía, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de Internet con dirección:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de que por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá de informarlo de inmediato a la Unidad Transparencia de este Sujeto Obligado, a fin de que se le notifique por otro medio.

PLAZOS DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Conforme se establece en los Artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como, en su caso, el costo: 20 días hábiles

Notificación en caso de que se determine la notoria incompetencia del Sujeto Obligado, dentro del ámbito material de su aplicación: 3 días hábiles

Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o subsanar omisiones, que permitan localizar la información solicitada: (1) 5 días hábiles

Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud: Antes de la conclusión del plazo

Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo: 30 días hábiles

(1) Este requerimiento se le notificará a través del sistema e interrumpirá el plazo de respuesta; se deberá contestar a más tardar en 10 días hábiles. En caso de no recibirse las aclaraciones, la solicitud se tendrá como no presentada.



Calkiní, Campeche a 28 de Diciembre del 2017

No. Oficio. CLK/UTAICAL/194/2017

Asunto: Resolución

Medio: Electrónico

Folio Solicitud INFOMEX: 0100720217



PRESENTE.

En respuesta a su solicitud de fecha 15 de Diciembre del presente año, relativa a:

1.-SOLICITUD: "Monto de percepciones recibidas por quincena en sueldo, prestaciones, aguinaldos, vales, estímulos y otras prestaciones a las que tenga derecho el Presidente José Emiliano Canul Aké."

2.-COMPETENCIA: Esta Unidad de Acceso es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo que establecen los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3 Fracción XX, Fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche.

3.-RESPUESTA: Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; se procede a otorgar el acceso a la información pública en los siguientes términos:

4. SE RESUELVE: Que se le hace llegar, en archivo adjunto, la respuesta dada por el Lic. Adán Jesús López Mex, Director de Administración.

5.-INFORMACIÓN ADICIONAL: De acuerdo con lo que establecen los Artículos 147, 148 y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a esta notificación, por conducto de esta unidad de acceso o directamente a la Comisión de Transparencia del Estado de Campeche.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico transparencia@calkini.gob.mx

ATENTAMENTE.

L.M. Pedro Luis Tus Cetz

Responsable de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
del H. Ayuntamiento de Calkiní 2015-2018



Un gobierno cerca de tí

UTAICAL

Calle 20 SN entre 15 y 17

Col. Centro C.P. 24900

Tel. 996 961 07 95

transparencia@calkini.gob.mx

www.calkini.gob.mx

Elaboró: AGEK



N° DE OFICIO HAC/DA/01117/2017
 ASUNTO: OFICIO DE PERCEPCIONES
 FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 2017



L.M.PEDRO LUIS TUZ CETZ
 COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
 INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI
 PRESENTE

En atención al oficio recibido con fecha del 18 de Diciembre del 2017, con numero de oficio CKL/UTAICAL/190/2017, en donde solicita la siguiente información referente a Monto de percepciones recibidas por quincena en sueldo, prestaciones, aguinaldos, vales, estímulos y otras prestaciones a las que tenga derecho el presidente José Emiliano Canul Ake.

Envío la siguiente información:

• Sueldo.	\$ 35,772.12
Previsión Social Múltiple	\$ 3,577.21
Prima de Vacaciones	\$ 9,837.33
Aguinaldo	\$ 118,047.99

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
 DIRECCION DE ADMINISTRACION JESUS LOPEZ MEX
 CALKINI, CAMPECHE
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
 2015 - 2018



Un gobierno cerca de ti

C.C.P. ARCHIVO.

Administración
 Calle 20 SN entre 15 y 17
 Col. Centro C.P. 24900
 Tel. 996 961 04 50
 www.calkini.gob.mx